JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-

Bogotá D.C., ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
EXPEDIENTES No.	**110013335042-2021-00105-00** **110013335042-2022-00139-00** **110013335042-2022-00140-00**
DEMANDANTES:	**COMPENSAR EPS** **SALUD TOTAL EPS-S S.A.**
DEMANDADOS:	**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**

AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA CONCENTRADA

En uso de la facultad prevista en el numeral 2° del artículo 182 del CPACA, y como quiera que ha fenecido el término de traslado a las partes para la presentación de sus alegatos de conclusión, este Despacho Judicial procederá a convocar audiencia de juzgamiento concentrada para los procesos de la referencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarenta y Dos (42) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá -Sección Cuarta,

RESUELVE:

Primero: Fijar el día quince (15) de septiembre de 2023, a la hora de las 4:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento prevista en el numeral 2° del artículo 182 del CPACA. Por secretaría remítase a las partes enlace para conexión a través de los aplicativos Lifesize y/o Teams.

Segundo: Todo memorial, solicitud, prueba, recurso, y en general toda comunicación dirigida a este proceso debe ser enviada **únicamente** por los canales virtuales. Para este efecto se ha dispuesto el buzón de correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Las partes deben enviar toda comunicación, escrito o prueba no sólo al Despacho, también a todos los sujetos procesales mediante sus correos electrónicos, siendo estos:

compensarepsjuridica@compensarsalud.com
notificacionesjudiciales@compensar.com
slgonzalez@compensarsalud.com
notificacionesjud@saludtotal.com.co
jorgegh@saludtotal.com.co
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
tobitomariaclaudia@gmail.com

utabacopaniaguab9@gmail.com
fcastro@procuraduria.gov.co

Toda actuación en el proceso se comunicará mediante estos correos, que para los apoderados deben corresponder a los registrados en el sistema SIRNA.

Canales de atención: La Secretaría del Juzgado presta atención al público de manera presencial y mediante los números telefónicos (601) 3532666, extensión 73342 y 3203680137 (Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO
JUEZA

Firmado Por:
Ana Elsa Agudelo Arevalo
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 042 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0b22d70e74c25f34e7e385ac2b99a69df635f30067f3752346c70efc9c1267**
Documento generado en 08/09/2023 04:29:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica